



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00100-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA SOLIDARIA DE FINANZAS NACIONALES -SOFINALCOOP (NIT 900.456.295-6)
DEMANDADO: MARIELA FERREIRA DE PEINADO (C.C. N° 49.550.584)
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Previo a decidir lo pertinente frente a la solicitud de terminación elevada por las partes, es del caso que: a) sea ratificada la suma de dinero a ser entregada a la parte demandante a través de su representante legal y b) clarificada la relación de los depósitos judiciales del acuerdo de pago, en razón a la abierta discrepancia con el reporte del Banco Agrario como a continuación se aprecia:



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8



DATOS DEL DEMANDADO						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA		Número Identificación	49550584	Nombre	MARIELA FERREIRA DE PEINADO
					Número de Títulos	
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001616903	9004562958	SOFINALCOOP COOP SOLID FINANZAS	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2021	NO APLICA	\$ 1.043.052,00
460010001628255	9004562958	SOFINALCOOP COOP SOLID FINANZAS	IMPRESO ENTREGADO	18/06/2021	NO APLICA	\$ 1.137.392,00
460010001651438	9004562958	SOFINALCOOP COOP SOLID FINANZAS	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2021	NO APLICA	\$ 1.627.680,00
460010001656100	9004562958	SOFINALCOOP COOP SOLID FINANZAS	IMPRESO ENTREGADO	26/10/2021	NO APLICA	\$ 555.355,00
460010001671610	9004562958	SOFINALCOOP COOP SOLID FINANZAS	IMPRESO ENTREGADO	30/12/2021	NO APLICA	\$ 3.534.776,00
Total Valor						\$ 7.898.255,00

Así mismo, se le exhorta a la parte demandante a que arrime al plenario nuevo certificado de existencia y representación legal, a efectos de la eventual elaboración de la orden de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 15. Fijado a las 8: a.m. del día 31 de enero de 2022 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO